

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES, CELEBRADA EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019.

Presidenta: Muy buenos días Diputadas y Diputados, para dar inicio a esta reunión solicito amablemente al Diputado Secretario Joaquín Antonio Hernández Correa, tenga a bien pasar la lista de asistencia a los miembros de esta comisión.

Secretario: Muy buenos días, por instrucciones de la presidencia se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez, presente.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa, el de la voz, presente.

Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez, presente.

Diputado Juan Enrique Liceaga Pineda, presente.

Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape, se nos integra.

Diputado Ulises Martínez Trejo, de igual forma.

Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez, presente.

Hay una asistencia de **5** Diputadas y Diputados integrantes de esta comisión, por lo tanto existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de esta comisión.

Presidenta: Compañeras y compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **diez horas con doce minutos** de este día **4 de diciembre del año 2019**.

Presidenta: Ahora bien, pido amablemente al Diputado Secretario, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del orden del día.

Secretario: Con mucho gusto Presidenta, el orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Aprobación del programa de trabajo. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Una vez conocido el proyecto del orden del día, lo pongo a consideración de los integrantes de esta comisión, quienes estén a favor del mismo sírvanse manifestarlo levantando su mano.

En contra no.

Y abstenciones tampoco.

Ha sido **aprobado** el orden del día hecho de su conocimiento, por **5 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

Presidenta: Diputadas y Diputados las comisiones son órganos constituidos por el Pleno, para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución. Cabe mencionar que el artículo 35 de la Ley Interna del Congreso del Estado, señala que la Comisión Ordinaria de Asuntos Municipales, forma parte de aquellas que están a cargo de las tareas de dictamen legislativo y de información y control de la gestión pública. Ahora bien, de conformidad con el artículo 43, párrafo 1, inciso a) de la propia ley interna del Congreso del Estado, establece la elaboración de un programa de trabajo. Por lo que esta presidencia tuvo a bien proporcionarles en la reunión de instalación, el mismo, con el fin de que tuvieran a bien conocerlo, analizarlo y en su caso enriquecerlo. Para tal efecto solicito al Diputado Secretario tenga a bien darle lectura a los objetivos generales y líneas de acción del programa de trabajo de esta comisión.

Secretario: Con mucho gusto Diputada Presidenta. El objetivo general: De acuerdo con la naturaleza jurídica de la comisión, sus funciones legislativas se clasifican como sigue: 1. Dictamen legislativo, 2. De información, control y seguimiento de la gestión pública, 3. Relativas a su ámbito de competencia. Por lo que esta comisión habrá de emitir los dictámenes, informes, opiniones o resoluciones en los términos de las disposiciones aplicables. Así como revisar y en su caso de ser necesario actualizar el marco jurídico en la materia, así como el mejoramiento de las relaciones y condiciones, creación de espacios de diálogo y actividades que propicien la participación de los sujetos obligados, así de las asociaciones municipales, sociedad civil entre otros, para conocer las prioridades de la administración pública municipal e impulsarlas en este órgano legislativo. Objetivos específicos: función de dictamen legislativo, realizar el estudio y dictamen de las iniciativas, minutas y propuestas que sean turnadas por la Presidencia de la Mesa Directiva. Emitir las opiniones de aquellos asuntos que sean turnados con ese objeto, estas opiniones también pueden darse en consumo con otros órganos parlamentarios. Funciones que derivan de las facultades de la información, control y seguimiento de la gestión pública. Celebrar las comparecencias o reuniones de trabajo con funcionarios públicos que se acuerden por el Pleno Legislativo o por la Comisión, cuando se discuta una ley o se estudie un asunto de competencia de la comisión. Dar seguimiento a la actividad

gubernamental en materia de asuntos municipales. Solicitar a las dependencias o entidades públicas por acuerdo de los miembros de la comisión la información o documentos necesarios para el desahogo de los asuntos que sean de la competencia de la comisión. Asimismo realizar el análisis y la sistematización de dicha información. Otras funciones relativas a su ámbito de competencia: Elaborar este programa de trabajo, elaborar y rendir ante la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas un informe anual de actividades de la Comisión. Mantener actualizado el registro de los asuntos que nos sean turnados, con el apoyo de los servicios parlamentarios de la Secretaría General del Congreso Local. Sesionar cuando menos una vez cada dos meses. Realizar las actividades que se deriven de la Constitución Política local, de la Ley Interna del Congreso local, y de los demás ordenamientos de la actividad parlamentaria, así como de los acuerdos tomados por el pleno del Congreso con relación a las materias de nuestra competencia. Fomentar la transparencia y rendición de cuentas de nuestro actuar. Fomentar una vinculación institucional eficaz con las autoridades municipales a efecto de llevar a cabo mesas de trabajo para analizar los temas comunes respecto del ámbito municipal. Cumplir con el tiempo y forma con el proceso legislativo previo en términos de la normativa interna, debe desahogarse respecto a las iniciativas y demás asuntos que sean turnados al conocimiento de la comisión, análisis respecto a la eficacia de las leyes del ámbito estatal, cuyo contenido guarde estrecha relación con la competencia de la legislación interna que consagra para este órgano colegiado, impulsar desde el seno de la comisión y acorde a su competencia la concertación de acuerdos, convenios, decretos y demás instrumentos que permitan cumplir con las funciones que deriven de la ley, así como la consecución de las líneas de acción trazadas por este programa. Establecer una vinculación institucional continua con los 3 órdenes de gobierno, así como los sectores social, privado y la ciudadanía en general, generando una agenda de trabajo permanente para recabar opiniones y propuestas respecto de temas afines. Líneas de acción que integran la agenda legislativa, elaborar los dictámenes, informes, opiniones o propuestas previo a su estudio y análisis de las iniciativas de ley, minutas, así como de puntos de acuerdos que sean turnados a esta comisión, realizar estudios, foros, talleres con el objetivo de conocer las propuestas prioritarias de los municipios para el caso que sea procedentes impulsarlas y presentarlas ya sea como iniciativa de decreto o como punto de acuerdo, formular acciones legislativas ya sea de ley o exhortos a las diversas autoridades competentes para un auténtico fortalecimiento de la hacienda pública municipal, incrementando la capacidad de este nivel de gobierno para el mejoramiento de la prestación de servicios públicos y la debida atención de las necesidades que hoy en día aquejan a la población, promover espacios de discusión sobre temas y problemáticas que aquejen a los municipios de la entidad federativa, que requiere coordinación intermunicipal

facilitando el diálogo entre las diversas autoridades municipales, realización de las sesiones de trabajo de la comisión para el despacho de los asuntos legislativos, en un marco de pleno respeto y competencia, signar convenios de colaboración con diferentes instituciones públicas o privadas con el objeto de fortalecer el trabajo de la comisión y estrechar lazos de comunicación con otras dependencias, mantener una constante comunicación con los municipios para promover su participación de manera más activa y así conocer constantemente sus necesidades, sus avances, la problemática a la que se enfrentan, con el firme propósito de apoyar desde nuestra respectiva competencia, instrumentar y fortalecer mecanismos de vinculación directa con los gobiernos municipales, elaboración un informe anual de actividades en aras de transparentar la labor legislativa de la comisión. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputado, toda vez que los integrantes de esta comisión hemos conocido el contenido del proyecto del programa de trabajo, esta presidencia tiene a bien abrir un espacio para opiniones en torno al mismo a fin de proceder enseguida a su aprobación.

Para tal efecto solicito al Diputado Secretario tenga a bien preguntar a los miembros de esta comisión, si desean participar al respecto y en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Con mucho gusto Diputada Presidenta. Por instrucciones de la presidencia se consulta si algún Diputado o Diputada integrante de este órgano parlamentario desea hacer uso de la voz.

Presidenta: Ahora bien, no habiendo ninguna participación me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación al proyecto del programa de trabajo que nos ocupa.

Los que estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de ley, levantando su mano.

Presidenta: Ha sido aprobado el programa de trabajo hecho de su conocimiento por 7 votos a favor o sea por unanimidad, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Presidenta: En tal virtud, una vez aprobado el programa con los acuerdos tomados en esta comisión, los exhorto a trabajar con base en lo establecido en el mismo, buscando en todo momento el fortalecimiento y una mayor estabilidad para el desarrollo de los 43 municipios que integran nuestra entidad, a fin de hacer

de este órgano parlamentario un aliado que coadyuve a mejorar la calidad de vida de los habitantes de nuestro Estado.

Presidenta: Diputadas y Diputados procederemos a desahogar el punto de **asuntos de carácter general**, si alguien desea participar favor de indicarlo para proceder en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes.

Presidenta: Bueno yo aquí nada más les quiero comentar que ya han estado llegando algunos asuntos por parte de algunos municipios sobre todo Tampico y de Reynosa, entonces próximamente tendremos otra reunión para estar desahogando estos puntos, además de que tenemos alrededor de 50 asuntos pendientes de la legislatura anterior, algunos que no proceden, algunos que no aplican por eso no se llevaron a cabo pero como quiera para que ustedes estén enterados de la situación que lleva esta comisión. Muchas gracias.

Presidenta: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco su presencia y me permito dar por concluida la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **diez horas con veintitrés** minutos del día **4** de diciembre del presente año. Muchas gracias y que tengan excelente día.